



REPÚBLICA DOMINICANA
“Año de la Innovación y la Competitividad”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ENMIENDA NÚM. 2

“Servicio para la Instalación y Operación de un Sistema Integral de Emisión de Licencias de Conducir Vehículos de Motor”

Ref.: INTRANT-CCC-LPN-2019-0007

A: Todos los oferentes interesados en participar.

En virtud de las disposiciones del punto 1.28, sobre Enmiendas del Pliego de Condiciones Específicas para la Prestación de Servicio Público, Servicio para la Instalación y Operación de un Sistema Integral de Emisión de Licencias de Conducir Vehículos de Motor, Referencia: INTRANT-CCC-LPN-2019-0007, el Comité de Compras y Contrataciones del INTRANT, por iniciativa propia, realiza la modificación del Pliego de Condiciones Específicas, mediante la presente Enmienda que forma parte íntegra de dicho Pliego, en consecuencia, a partir de su publicación y notificación es de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes, a saber:

1. En el punto 1.24.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta, se modifica para que en lo adelante se lea y se escriba:
*La Garantía de Seriedad de la Oferta ascenderá a un monto de un 1% del monto total de la oferta calculada en base a una estimación de 300,000 tramites emitidos en el año, **durante cinco (5) años.***
2. En el punto 1.24.2 Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, se modifica para que en lo adelante se lea y se escriba:
*El Adjudicatario está obligado a constituir una Garantía de Póliza de Seguro cobrable a primer requerimiento, de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **cuatro por ciento (4%)** del monto total del Contrato, calculados en base a una estimación de 300,000 licencias **o documentos similares** emitidas al año, **durante cinco (5) años**, a disposición de la Entidad Contratante.*
3. En el punto 2.4 Ámbito de la Contratación, subtítulo: Características del Servicio Ofertado, se modifica para que en lo adelante se lea y se escriba:
*Los Oferentes/Proponentes deberán contar con un total de **21** Centros de Atención al Público. **De los 16 centros existentes**; 5 corresponden a sitios del INTRANT donde actualmente se presta el servicio; y 5 lugares adicionales deberán corresponder a nuevas oficinas que deberá instalar por su propia gestión y costo. El INTRANT podrá cambiar la ubicación de cualquier local y de los servicios, incluyendo los que son propiedad de la institución.*



EL CONTRATISTA será responsable del mantenimiento total de los **21** módulos y todos aquellos que sean abiertos por el INTRANT. EL CONTRATISTA deberá prever el traslado de cualquier módulo o Centro de Atención al Público, dentro de la misma región según la demanda y considerar un incremento de un máximo de tres centros de emisión nuevos durante la vigencia del contrato sin incrementar los costos de operación.

Existen actualmente 3 unidades móviles, y Adicionalmente se deberán proporcionar cinco (5) Centros de Atención Móvil **para un total de 8 Centros móviles** que tendrán itinerarios en aquellas ciudades donde no se cuenta con oficinas de atención fija o para atender eventos especiales como ferias y grandes eventos.

Puntos de operación de Licencias de Conducir Vehículos de Motor

Instalaciones físicas existentes	Instalaciones nuevas a considerar por el adjudicatario	Unidades móviles existentes	Unidades móviles nuevas a considerar el adjudicatario	Instalaciones en el extranjero (Embajadas de la República Dominicana)
16	5	3	5	4
Total				
21 instalaciones físicas		8 unidades móviles		4 instalaciones en el exterior

4. En el punto 2.9.1 Características del Sistema, se modifica el contenido del numeral 8, para que en lo adelante se lea y se escriba:
8. Documento con la capacidad para usar tinta fluorescente, tinta brillante, código QR y **banda Magnética**.
5. En el punto 2.10.4 Tarjeta Base, se modifica el contenido del literal a) del numeral 7. para que en lo adelante se lea y escriba:
7. Certificaciones Mínimas de la planta productora de las tarjetas base: El fabricante y la planta desde la cual se fabricarán las tarjetas base debe contar mínimo con las siguientes certificaciones:
a) ISO 9001:2008, **en adelante**.
6. En el punto 2.10.8. Infraestructura a ofrecer y otras consideraciones, se modifica el párrafo 3 del literal a, para que en lo adelante se lea y escriba:
El CONTRATISTA debe proveer adicionalmente, **cinco (5)** unidades móviles para la atención de usuarios en zonas alejadas o durante eventos especiales según cronograma de servicios que se acuerden con el INTRANT periódicamente.



7. En el punto 2.29 Fecha de Inicio del Servicio, se modifica, para que en lo adelante se lea y se escriba:
*El inicio de los Servicios, será a más tardar a los **noventa (90)** días calendarios posteriores a la firma del contrato. Esta fecha no puede superar los **ciento cinco (105)** días calendarios después de suscrito el contrato.*
8. En el punto 2.34.1 Personas jurídicas nacionales, se modifica, para que en lo adelante se lea y se escriba:
*2.34.1 Personas jurídicas nacionales **e internacionales.***
9. En el punto 3.7 7 Criterios de Calificación de la Propuesta Técnica y Apertura de los "Sobres B", Experiencia en proyectos similares y relacionados, para que en lo adelante se lea y se escriba:

1. Experiencia en proyectos similares y relacionados

ITEM	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN
A	<i>Experiencia en brindar un servicio de emisión de licencias de conducir o documento similar con el modelo de "outsourcing total" con alcance y estructura a nivel nacional o internacional con cinco (5) o más años de experiencia y más de 200,000 documentos anuales.</i> <i>El total de la calificación se asignará de la siguiente manera:</i> Mayor o igual a 5 años, obtiene una calificación de 4 Puntos Mas de 200,000 documentos anuales, obtiene una calificación de 4 Puntos Menor de 5 años, obtiene 0 Puntos Menos de 200,000, obtiene 0 Puntos	8

2. Solución propuesta / metodología del trabajo, Prueba de Concepto, Calidad y Seguridad, para que en lo adelante se lea y se escriba:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN
B	<i>Impresora de la licencia de conducir o documento similar debe tener al menos una (1) referencia de Proyectos de Gobierno o similar a nivel nacional o internacional, que superen la emisión de 250,000 tarjetas anuales, y se adapte a las especificaciones Técnicas mínimas de los Equipos descritas a partir de la Sección 2.10.3</i> <i>El total de la calificación se asignará de la siguiente manera:</i> Al menos un proyecto de Gobierno o similar a nivel nacional o internacional, obtiene 7.5 Puntos Emisión de 250,000.00 tarjetas anuales, obtiene 7.5 Puntos No cuenta con al menos un proyecto de gobierno, obtiene 0 Puntos Menos de 250,000.00 tarjetas anuales, obtiene 0 Puntos	15

ITEM	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN
F	<i>Prueba de Concepto: Todos los procesos del sistema propuesto, medidas de seguridad aplicadas, conceptualización, funcionalidad del sistema,</i>	15



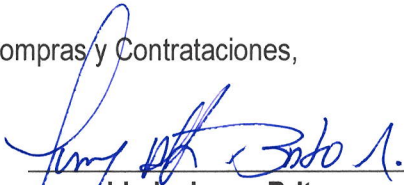
<i>integración de exámenes teóricos y prácticos. Emisión licencia de conducir. Verificación por huella 1:1 del usuario con la base de datos.</i>	
Pruebas de Concepto Emisión de Licencias de Conducir de Vehículos a Motor	
<i>El Oferente deberá poder completar el proceso de emisión de Licencia a un mínimo de 3 usuarios en 90 minutos, de acuerdo a los siguientes flujos:</i>	
Descripción	Puntos
<i>Proceso 1:</i>	
<i>Captura de los datos del solicitante para la emisión por primera vez de la Licencia de Conducir en ambiente 100 % WEB.</i>	1
<i>Proceso 2:</i>	
<i>a. Realizar el examen teórico usando los criterios establecidos en la Ley 63-17 y sus Reglamentos.</i>	3
<i>b. Captura de la fotografía, la firma y las huellas dactilares de dos dedos índices del solicitante en ambiente WEB.</i>	3
<i>Proceso 3:</i>	
<i>Impresión de la Licencia de Conducir y codificación de código QR. cumpliendo con la información mínima requerida, en estas bases. La tarjeta base debe cumplir con las especificaciones mínimas incluidas en el pliego de condiciones específicas de licencias de conducir.</i>	3
<i>Proceso 4:</i>	
<i>Entrega de la licencia de conducir al ciudadano mediante comprobación biométrica de su identidad. Por medio de la lectura en vivo de la huella del ciudadano y su comparación en vivo contra la huella registrada en el sistema.</i>	2
<i>Proceso 5:</i>	
<i>Lectura del código QR y banda magnética de la tarjeta entregada validando los datos mediante despliegue de los mismos en un dispositivo portátil o en una computadora.</i>	3
Total	15

10. En el punto 4.2 Empate entre Oferentes, se modifica para que en lo adelante se lea y se escriba:
En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:
*El Comité de Compras y Contrataciones **procederá por una elección al azar**, en presencia de Notario Público y de los interesados, **utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.***

Esta Enmienda se hace de conocimiento a todos los Oferentes/Proponentes y se publicará en el portal institucional del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) www.intrant.gob.do y en el administrado por el Órgano Rector.

Dada en Santo Domingo, D.N. a los veinte (20) días del mes de septiembre del año 2019.

En representación del Comité de Compras y Contrataciones,


Licda. Lumy Brito
 Directora de Recursos Humanos
 Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones

